



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de abril de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://aytodelillo.sedelectronica.es/info>.)

Lillo 17 de abril de 2017.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.- 2010